 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 8	

**Marque según corresponda (\*):**

ACTA DE REUNIÓN     
  RESUMEN DE REUNIÓN

<b>Acta No. 2 Comité Gobierno Digital 2021</b>					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	03-09-2021	Hora inicio:	9:00 a.m.	Hora final:	11:00 am.
Instancias o Dependencias reunidas:	Secretaría General Oficina de Desarrollo y Planeación Subdirección de Gestión de Sistemas de Información Oficina de Control Interno Subdirección de Servicios Generales – Archivo y Correspondencia Grupo de Comunicaciones Corporativas				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams (Virtual)				


<b>2. Asistentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Arellys Valencia Valencia	Jefe de Oficina de Control Interno
Henry Augusto Córdoba Sánchez	Subdirector de Gestión de Sistemas de Información
Steven Navarrete Cardona	Líder del Grupo de Comunicaciones Corporativas
Diana Maritza Cortes Cagua	Supernumeraria / delegada de la Secretaria General
Sandra Dolly Palacios García	Líder de SSG - Archivo y Correspondencia
Andrés Almonacid León	Responsable de seguridad de la información

<b>3. Ausentes:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Luz Angela Elizabeth Barrera	Supernumerario/ Oficina de Desarrollo y Planeación
Edgar Darío Redondo	Supernumerario/ Grupo de Comunicaciones Corporativas.
Carmenza Mosquera Mosquera	Funcionaria / SSG-Archivo y Correspondencia.

<b>5. Orden del Día:</b>
1. Verificación de los asistentes.
2. Compromisos Acta 1 2021 del comité de Gobierno Digital..
3. Presentación Avances de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la


(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 8	

Información- MSPI. <b>4. Varios (índice de transparencia)</b>
--

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b>
<p>La agenda de la reunión se desarrolló de la siguiente manera:</p> <p><b>1. Verificación de los asistentes.</b></p> <p>Se verificó el cuórum, reportando la asistencia total de los integrantes del Comité. Siendo así, se inició la sesión.</p> <p><b>2. Compromisos Acta 1 de 2021 del comité de gobierno digital.</b></p> <p><b>Compromiso 1</b>          El ingeniero Henry Augusto Córdoba inició la sesión del comité aclarando que tendrá que ausentarse con la jefa de la Oficina de Planeación doctora Yaneth Romero Coca, a las 10 de la mañana, dado que fueron programados a última hora para asistir a la visita de pares académicos en el proceso evaluativo que se haría a la Licenciatura en Educación Física.</p> <p>Diana Maritza Cortés de Secretaría General, mencionó revisar el cuórum, teniendo en cuenta que hay unos cargos que no se pueden delegar de acuerdo con la resolución 0644 de 2019 para verificar la conformación del Comité de Gobierno Digital y evacuar rápidamente el orden del día.</p> <p>Después de verificar que se cumple con el cuórum, el ingeniero Henry Augusto Córdoba inició la segunda reunión del Comité de Gobierno Digital</p> <p>El ingeniero Andres Almonacid presentó el orden del día. Leyendo 5 puntos proyectados a tratar en la reunión del Comité.</p> <p>El ingeniero Henry Augusto Córdoba leyó los compromisos que se dejaron estipulados en el Acta No1 del Comité de Gobierno Digital 2021. Dentro del primer compromiso estaba enviar las actas del 29 de septiembre, 5 de octubre y 27 de octubre de 2020 para la revisión por parte de los miembros del comité, a cuál el ingeniero Henry preguntó, si se cumplió con el compromiso.</p> <p>Diana Maritza Cortés respondió que las actas se recibieron, pero faltó el acta del 27 de octubre de 2020</p> <p>El ingeniero Andres Almonacid indica que se la había presentado un problema en el archivo del acta y que había enviado un correo explicando a los miembros del comité el percance, y que se comprometía a transcribir nuevamente el acta y enviarla para su revisión.</p> <p>El ingeniero Andres Almonacid preguntó cuanto debería ser el plazo para el envío y aprobación de las actas de comité</p>

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 3 de 8</b>	

El ingeniero Henry Córdoba comentó que, para la transcripción, desarrollo y aprobación de las actas del comité de gobierno digital, no se deben pasar de una fecha máximo de 15 días.

La doctora Yaneth Romero propuso que las actas de comité no se deben demorar en el tema de estructuración y deben ser más ejecutivas para lo cual un acta en limpio no debe demorar más de 15 días en su proceso.

Sandra Dolly palacios acotó que las actas de comité se deben colocar en un enlace compartido o OneDrive para que los miembros del comité realicen todos los aportes y ajustes en línea y al secretario técnico le sería más fácil realizar los cambios y agilizar el proceso.

Es aprobada la propuesta anteriormente mencionada por todos.

#### **Compromiso 2**


El ingeniero Henry Córdoba leyó el segundo compromiso del acta referente a los avances de los anexos del MINTIC para el rediseño de la página web. Comentó que para poder cumplir con el compromiso del rediseño de la página web se requería de la Oficina de Desarrollo y Planeación presupuesto adicional para la contratación de 2 personas para apoyar la oficina de comunicaciones corporativas a la Subdirección de Gestión de Sistemas y así cumplir con las fechas señaladas por el MINTIC, ya que sin estos recursos se verían afectados los plazos, si no contamos con este nuevo personal se calcula que estos cambios en la página web estarían para el próximo mes de abril del 2022.

La Doctora Yaneth Romero comentó que el Comité Directivo en materia presupuestal, es el encargado de resolver el tema, pero no ha sido presentado aún en este Comité, hay que tener en cuenta que se requiere claridad de los perfiles y adicionó que el presupuesto de la Universidad es muy limitado, pero que este tema será presentado en el próximo Comité Directivo.

El ingeniero Henry comentó que se analizó el personal de la Universidad que podría apoyar en este proceso tan importante, sin embargo, por la especialidad no se cuenta con este personal en la Universidad.

El Doctor Steven Navarrete comentó que es muy importante cumplir con esta normatividad desafortunadamente tratando de cumplir con todo, se han dejado descuidado tareas del plan de acción, por no contar con el personal suficiente para poder cumplir con todas las actividades que debe realizar la Oficina de Comunicaciones Corporativas.

El ingeniero Henry comentó que el tema es muy delicado y recomendó tener en cuenta también el tema del presupuesto para adquirir los certificados de seguridad (SSL), para la página web de la Universidad y sus micrositos, recomienda a la oficina de desarrollo y planeación de que aprueben el presupuesto para la contratación del nuevo personal para la oficina de Comunicaciones Corporativas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 8	

Se inicia con el punto del orden del día sobre el índice de información clasificada y reservada, toma la palabra a la funcionaria Sandra Dolly Palacios quien presenta los avances.

Sandra Dolly Palacios comentó que envió vía correo electrónico el archivo del índice de información clasificada y reservada a los miembros del comité a excepción de Steven Navarrete. Se envió el archivo para que fuera aprobada la nueva versión. Además, comentó que el cambio que se realizó fue muy pequeño y se dejó resaltado en el archivo para que lo pudieran observar más fácil los miembros del Comité. Se resaltaron 6 subseries para su respectivo análisis y aprobación de los cambios de las subseries de las dependencias de planeación, comité editorial y de la Oficina de Planeación.

El ingeniero Andrés Almonacid comentó que la doctora Yaneth Romero hizo una observación del nombre de una serie que corresponde a la Oficina de desarrollo y Planeación.

Diana Maritza Cortés comentó que la mejor opción es elevar la solicitud a la oficina de jurídica para que revise y apruebe los cambios de las subseries ya que la oficina de jurídica fue la que aprobó la versión 1 del índice de información clasificada y reservada.

La funcionaria Luz Ángela Elizabeth Barrera, preguntó por qué las resoluciones de la VGU estaban como reservadas en el archivo, ya que los anexos que remite el MINTIC mencionan que toda la información debe ser pública y articular esta nueva versión con las solicitudes que remite el MINTIC para poder cargar esta versión en datos abiertos, y actualizarlo en la página del índice de transparencia


Sandra Dolly comentó que la versión 1 del índice ya se encuentra actualizada y publicada en el portal de datos abiertos. las resoluciones de la VGU y de vicerrectoría administrativa, aunque son de información pública, están dirigidas netamente a información de personas, por esto no están para consulta y se clasifican como reservadas.

Diana Maritza Cortés preguntó si las resoluciones rectorales están en el índice como información reservada, siempre hay resoluciones que contienen datos muy específicos que no se pueden difundir y publicar, pero hay otras resoluciones que sí se puede publicar que son de información general y preguntó que si por eso estas resoluciones las colocaron como clasificadas

Sandra Dolly Palacios respondió que en el análisis de la versión 1 se hizo el análisis si las resoluciones rectorales se dejaban como clasificaciones abiertas, ya que si se dejaba abierta esta información se debía entregar, pero para este caso se dejó clasificada y reservada.

### **Compromiso 3 Avances Resolución 1519, Anexos, Sede Electrónica**

Se le dio la palabra al funcionario de Comunicaciones Darío Redondo, para que presentara los avances en el tema de la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, y los avances en la sede electrónica de la Universidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 5 de 8</b>	

Darío Redondo presentó los avances en los cuales se están trabajando en 3 frentes: El ingeniero Yheison Gamba está colaborando en la parte técnica para el primer frente, para el segundo frente que es la construcción de la arquitectura de la información y el tercero es el tema del diseño visual del nuevo home de la página de la Universidad.

Para los 70 micrositos de la Universidad se deben actualizar, cambiar los pies de página y encabezados de estos sitios. Para esto se utilizó una plantilla en WordPress que permitirá actualizar los 70 sitios y luego de esto se envía esta actualización al ingeniero Henry Córdoba para que apruebe estos cambios junto con Steven Navarrete de la Oficina de Comunicaciones Corporativas.

Para el caso de la sede electrónica se solicitó el dominio para este sitio web al ISP de la ETB para que lo cree por parte de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, luego de esta creación se debe cargar toda la información en este nuevo sitio con los trámites y servicios con los que cuenta la Universidad.

Adicionalmente, se viene trabajando en el nuevo menú del ITA, de acuerdo a la solicitud de contar con cuatro anexos, se debe articular el menú actual con la nueva información de los anexos y para esto se está trabajando de la mano con la oficina asesora de planeación, se logró migrar algunos puntos del menú del ITA del menú del punto 3 con respecto a la misión y visión de la Universidad.


El menú del numeral 4 Participa, debemos actualizar su construcción, para ello se debe revisar la información con las áreas encargadas de proporcionar dicha información, se esperan solicitudes y reuniones y para el Numeral 5 Participa, se debe realizar lo mismo.

Se debe desarrollar un botón de sede electrónica que logre enlazar al nuevo sitio web. Para el tema de los servicios se logró trabajar con el ingeniero Andres y Carolina Ávila de la Oficina Planeación para poder integrar la información que se encuentra publicada en el SUIT y así lograr robustecer este tema.

El ingeniero Andrés comentó que son grandes avances, pero todos estos cambios requeridos generarán un trabajo bastante arduo.

Darío Redondo comentó que con este anexo se lograría un gran avance en la página Institucional, pero se deben articular las distintas dependencias de la Universidad, revisar toda la información del menú del índice y lograr completar, modificar y actualizar la información de acuerdo con las observaciones y modificaciones propuestas por cada área.

Luz Angela Elizabeth Barrera argumentó que este trabajo es muy arduo y considera pertinente que se debe socializar todos los anexos no solo con los miembros del comité si no con todas las dependencias, teniendo como ejemplo el Anexo 2 en el numeral 2.4.1 "Criterios generales de publicación de información pública", se deben tener en cuenta el literal a) y el literal b).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 8	

Recomienda que se debe tener en cuenta el literal g), el cual menciona el tema de la publicación de la normatividad, se debe revisar que la normatividad se encuentre vigente, si se puede descargar, fecha de publicación, que la información este organizada del más reciente al mas antiguo entre otros, ya que todas las dependencias manejan información pública.

#### **Compromiso 4. Avances de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPI.**

El ingeniero Andres Almonacid comentó que el formato concerniente al instrumento de evaluación del modelo de seguridad y privacidad de la información se envió vía correo electrónico a la Doctora Yaneth Romero Coca, jefe de la Oficina y Desarrollo de Planeación para su respectiva revisión, posteriormente se programó una reunión con la Oficina de Planeación para aclarar las dudas y comentarios con respecto a este Instrumento de Evaluación.

El ingeniero realizó una breve explicación a los miembros del comité, sobre como estaba conformado y que información se debía empezar a diligenciar y documentar en el formato del instrumento de evaluación. Aclaró que el formato se basa en las Normas ISO 27001 para los componentes de Seguridad de la Información, y para la parte de ciberseguridad se va a basar en la NIST


Mostró los avances en la Matriz de riesgos de infraestructura tecnológica de la Universidad Pedagógica y la Guía de Clasificación de la Información de la Universidad Pedagógica Nacional.

#### **Decisión**

Compromiso 1: Se aprueba una semana después de sesionado el comité de gobierno digital, para que el secretario del comité realice el proceso de elaboración del acta. Luego de este proceso los miembros del comité se tomarán 8 días para la revisión y aprobación de las actas del comité.

Compromiso 2: Se enviará el documento concerniente al índice de información clasificada y reservada con los cambios propuestos a la Oficina de Jurídica para su revisión y visto bueno para aprobación. Luego se remitirá el documento para someter a consulta electrónica a los miembros del comité de Gobierno Digital.


Compromiso 3: la Oficina de Comunicaciones Corporativas enviará el enlace de OneDrive donde se compartirá la información para que los miembros del Comité revisen la información y hagan sus respectivas modificaciones, sugerencias y aportes respectivos. El plazo para la realizar esta tarea es para el día 13 de septiembre de 2021, después de enviado el enlace. Para el caso de los anexos se debe socializar la información con las dependencias de la Universidad. Y por último se debe solicitar a las facultades la retroalimentación para la construcción de la sede electrónica para el caso de las plataformas que utilizan cada facultad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 7 de 8</b>	

<p>Compromiso 4: la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información enviará la Guía de Clasificación de la Información a la Oficina de Archivo y Correspondencia para su respectiva revisión y aprobación.</p> <p>Compromiso 5: Se dejó aplazado este compromiso para la próxima reunión de comité de gobierno digital para que el ingeniero Henry Córdoba comente el avance de este compromiso sobre los temas de certificados de Seguridad SSL, el protocolo de seguridad HTTPS, para la pagina web de la universidad, y las sugerencias y observaciones por parte del equipo de desarrollo de software de la Subdirección para lo concerniente al sitio mpp.pedagogica.edu.co</p>

<b>7. Compromisos:</b> (Si No Aplica registre N/A)		
<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Realización</b> (dd-mm-aaaa)
Se aprueba una semana después de sesionado el comité de gobierno digital, para que el secretario del comité realice el proceso de elaboración del acta. Luego de este proceso los miembros del comité se tomarán 8 días para la revisión y aprobación de las actas del comité.	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	
Se enviará el documento concerniente al índice de información clasificada y reservada con los cambios propuestos a la Oficina de Jurídica para su revisión y visto bueno para aprobación. Luego se remitirá el documento para someter a consulta electrónica a los miembros del comité de Gobierno Digital.	Oficina de Archivo y Correspondencia	
La Oficina de Comunicaciones Corporativas enviara el enlace de one drive donde se compartirá la información para que los miembros del Comité revisen la información y hagan sus respectivas modificaciones, sugerencias y aportes respectivos. El plazo para la realizar esta tarea es para el día 13 de septiembre de 2021, después de enviado el enlace. Para el caso de los anexos se debe socializar la información con las dependencias de la Universidad. Y por último se debe solicitar a las facultades la retroalimentación para la construcción de la sede electrónica para el caso de las plataformas que utilizan cada facultad.	Oficina de Comunicaciones Corporativas	
La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información enviará la Guía de Clasificación de la Información a la Oficina de Archivo Y Correspondencia para su respectiva	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	

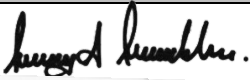
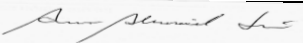
(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 8 de 8</b>	

revisión y aprobación		
<p>Para el próximo Comité de Gobierno Digital el ingeniero Henry Córdoba debe presentar los avances del compromiso del Acta No 1 de 2021 concerniente a los temas de certificados de Seguridad SSL, el protocolo de seguridad HTTPS, para la página web de la universidad, y las sugerencias y observaciones por parte del equipo de desarrollo de software de la Subdirección para lo concerniente al sitio mpp.pedagogica.edu.co</p>	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	

<b>8. Próxima Convocatoria:</b> (Si No Aplica registre N/A)

<b>9. Anexos:</b> (Si No Aplica coloque N/A)

<b>10. Firmas:</b> (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Henry Augusto Córdoba Sánchez	
Andres Almonacid Leon	

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.